

Proposicion y  
acuerdo sobre for-  
macion de una  
Calle y Pav.

El Sr. Presidente Dijo: Que en consideracion a' que la  
parte alta de la Ciudad se ha destruido casi en su totalidad,  
haviendose por ello cada dia mas sensible la falta de edificio,  
de lo que se siguen perjuicios de no poca consideracion al  
vecindario, y por otra parte que estando a cargo de los  
Ayuntamientos segun su Ley organica y articulo ochen-  
ta y uno parrafo cuarto, el Vecindario a cerca de la forma-  
cion y alineacion de las Calles, crea de gran convenien-  
cia y hasta de necesidad publica la alineacion de la Calle  
de S. Juan de Dios y su continuacion Recta hasta unirla  
con la de la subida del Obispo de Sta. Paula. Con tal pensa-  
miento el que habla, y con el de dar cuenta a' la Corporacion como  
en este acto lo hace; dispuso la formacion de un plano  
que desde luego presenta, con el que pudiera formarse  
fuerza del Resultado que con las obras indicadas se conse-  
guiria. Por el sev', que a' bien poca costa se obtendria una  
Calle Recta de diez varas de anchura y mas de cuatrosien-  
ta de largura, haciendose por este medio un beneficio  
de inmensa importancia, ya' por la estension que a' la  
Poblacion se daba, ya' tambien por lo que se mejoraba  
el aspecto publico con la constancia de una Calle  
que por sus proporciones y situacion habia de repu-  
tarse a' la buelta de algun tiempo como la primera  
de la Ciudad. Los inconvenientes que para la Realiza-  
cion de este proyecto habrian de ocurrir, consisten  
en ocurrir a' los gastos de las indemnizaciones que  
hubiera necesidad, ya' los naturales y precisos de la  
obra. Para atender a' los primeros, y puesto que  
solo son los duenos cuyos terrenos habia que  
atrasar a' saber, el Puerto de S. Tor Cueta  
de esta vecindad, y el hospital de Beneficencia,

